

## I. Torneos convocados

1. Individual Absoluto de 1ª Categoría
2. Individual Absoluto de 2ª Categoría

## II. Normas del inscripción

1. Las inscripciones podrán formalizarse mediante impreso colectivo de la DOA para campeonatos individuales, que se remite adjunto a esta circular a los responsables de clubes. Este impreso deberá ser debidamente cumplimentado y remitido a la DOA por correo ordinario o por correo electrónico a la dirección [doajedrez@yahoo.es](mailto:doajedrez@yahoo.es). También es admisible cursar la inscripción de forma individual a través de la página Web de la DOA, [www.doajedrez.com](http://www.doajedrez.com), rellenando el formulario de inscripción.
2. El plazo de inscripción permanecerá abierto entre el 04-11-11 y el 15-12-11, ambos inclusive.
3. Si algún jugador inscrito se viera imposibilitado para tomar parte en la competición, deberá avisar a esta Delegación de su intención de no jugar, al menos, con una semana de antelación al comienzo del torneo.

## III. Normas de participación

1. Tendrán derecho a participar en el Campeonato de 1ª Categoría de la actual temporada:
  - Los jugadores clasificados entre los 16 primeros de dicho torneo en la temporada anterior.
  - Los cuatro primeros clasificados del Campeonato Provincial de 2ª Categoría (plazas de reservas para 5º, 6º y 7º clasificados) de la temporada anterior
  - Los tres primeros clasificados del Campeonato Provincial Sub-18 de la temporada anterior
  - La Campeona Femenina Absoluta de la temporada anterior.
  - La primera jugadora clasificada del Campeonato Provincial Absoluto de 2ª Categoría de la temporada anterior
  - Todos aquellos jugadores que ostenten una evaluación de ELO igual o superior de 1800 puntos FADA, FEDA o FIDE de las listas de Noviembre de 2.011.
  - Participarán en 2ª categoría todos los jugadores inscritos que no puedan hacerlo en 1ª Categoría.

## IV. Sistema de juego y calendario de competición

1. Se jugara por sistema suizo a 9 rondas.
2. La velocidad de juego será la siguiente: 90 minutos por jugador más 30 segundos adicionales por jugada realizada. En caso de no disponer de relojes digitales, se jugara a 2 horas a caída de bandera.

3. La sesión de juego dará comienzo a las 16.00 horas. El tiempo máximo de demora para comenzar la partida sera de 60 minutos a partir del inicio de la sesión de juego. Una vez transcurrido ese tiempo, se perderia por incomparecencia.
4. Los sistemas de desempates serán, por este orden: a) Bucholz -2 (sin Ajustes) b) Progresivo, c) Sonnenborg-Berger d) Bucholz Total
5. Las partidas podrán ser adelantadas a la fecha de juego de común acuerdo entre los jugadores y con la conformidad del árbitro, al que deberán avisar ambos con antelación. La D.O.A. únicamente admitirá de forma extraordinaria el aplazamiento de las partidas en el caso de actuaciones en torneos abiertos internacionales por jugadores designados para ello por la propia Delegación y sólo por el espacio de tiempo de 24 horas. En ningún caso podrán ser aplazadas las partidas correspondientes a la última ronda.
6. El torneo se desarrollará en la Asociación de Vecinos de La Morana (Huelva).
6. El calendario de competición para ambas categorías será el siguiente:

1ª Ronda: 21-01-12	4ª Ronda : 11-02-12	7ª Ronda : 03-03-12
2ª Ronda: 28-01-12	5ª Ronda : 18-02-12	8ª Ronda : 10-03-12
3ª Ronda: 04-02-12	6ª Ronda : 25-02-12	9ª Ronda: 17-03-12

#### V. Ascensos y descensos

1. Los jugadores clasificados en los primeros puestos del Campeonato Provincial de 1ª Categoría se clasificarán para el Campeonato de Andalucía Absoluto Individual (Campeón Masculino y femenina con beca completa) y dos plazas mas subvencionada a media becas por la FADA .
2. También clasificará al mejor jugador veterano para el Campeonato de Andalucía de esta categoría.
3. Descenderán a 2ª Categoría los jugadores clasificados por debajo del 70 % del número de jugadores inscritos en 1ª Categoría.
4. Ascenderán a 1ª Categoría los jugadores que ocupen las cuatro primeras plazas de 2ª Categoría y la mejor jugadora clasificada. Esta última plaza podrá ser transmisible hasta la cuarta clasificada femenina, si bien, en caso de recaer en la tercera o cuarta clasificada, se exigirá haber obtenido, al menos, un 50 % de los puntos disputados.
5. Los tres jugadores inmediatamente clasificados a los ascendentes adquieren el derecho de sustitución en caso de renuncia de alguno de ellos.
6. Las plazas de reserva no se harán extensibles, en caso de renuncia de sus titulares, a los siguientes jugadores clasificados.

**VI. Observaciones**

- 1. Se descalificará a los jugadores que cometan 2 faltas de asistencia durante la competición, entendiéndose como falta computable para descalificación aquella en la que siendo emparejado no ha asistido. Los jugadores que no puedan jugar alguna ronda y soliciten no ser emparejados antes de que se realice el emparejamiento se le aplicará un bye de 0 puntos y no se computará como falta, a efectos de descalificación.**
- 2. los jugadores que no se presenten a la primera ronda serán descalificados sin necesidad de esperar a la segunda incomparecencia, a excepción de que hayan expuesto con anterioridad el motivo de la falta de asistencia a los árbitros del torneo y que éstos lo consideren justificado.**
- 3. Las decisiones arbitrales se podrán apelar al Comité de Competición, que estará formado por cinco jugadores, tres de ellos, al menos, con titulación arbitral, si fuera posible y dos por sorteo entre los diez primeros de rating. Se nombrarán también dos suplentes.**
- 4. Las decisiones del Comité de Competición podrán ser apeladas ante el Comité de Apelación de la FADA en el plazo de diez días.**
- 5. Esta competición será válida para cómputo de Elo FADA.**
- 6. La inscripción lleva implícita la aceptación de las presentes bases.**

**Fdo: Antonio José Andrés Flores.  
Secretario**